



ES

AL-ALAC-ST-0214-02-00-EN

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de febrero del 2014

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración de ALAC sobre la Revisión de la Representación por parte de Miembros Confiables de la Comunidad en Ceremonias de Firma de la Llave del DNSSEC en la Zona Raíz.

Introducción

Salanieta Tamanikawaimaro, miembro de At- Large por la Organización Regional At-Large de Asia, Australasia y las Islas del Pacífico (APRALO), redactó un borrador inicial de esta Declaración luego de que se llevó a cabo un debate sobre este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos.

El 31 de enero de 2014, se publicó la siguiente Declaración en el [Espacio de Trabajo para la Revisión de At-Large de la Representación por parte de Miembros Confiables de la Comunidad en las Ceremonias de Firma de la Llave del DNSSEC en la Zona Raíz](#).

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una Convocatoria a todos los miembros de At-Large para que presentasen sus Comentarios sobre las Recomendaciones mediante la [Lista de Correo Electrónico de Anuncios del ALAC](#).

El 11 de febrero de 2014, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos sobre los TCR. Entonces, en el espacio de trabajo antes mencionado, el Presidente solicitó al personal que abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la Declaración propuesta.

El 18 de febrero de 2014, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la Declaración con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=3671kiPvCmlyu7uGxuVFEMwg>.

Resumen de las Respuestas a las preguntas realizadas

1. El actual modelo de TCR ha llevado a cabo de manera efectiva sus funciones de asegurar la confianza en el proceso de gestión de la KSK.
2. En tanto que algunos creen que el tamaño del grupo de TCR es lo suficientemente grande, otros sostienen que es necesario ampliar el tamaño actual para hacer frente a circunstancias imprevistas (que incluyen, aunque no taxativamente, ataques terroristas, interrupción de vuelos, estado de emergencia, guerra civil, etc.) que podrían ocasionar que la mayoría de los 21 TCR no pudiesen cumplir con sus responsabilidades. La posibilidad de tener firmas que ocurran al mismo tiempo, ya sea en el mismo país o en diferentes países o la frecuencia de la firma podrían también agotar las reservas y resultar en la sobrecarga de estos voluntarios.
3. La comunidad cree que los TCR deberían reunir los criterios existentes correspondientes a lo que sería un TCR responsable. Los TCR deberían participar activamente mediante la redacción de informes que se publican. La participación mínima debe incluir asistencia, compromiso, cumplimiento de las responsabilidades, redacción de informes completos y exhaustivos y la enumeración de inquietudes, si existiesen.

La versión original de este documento es el texto en inglés que se encuentra disponible en <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

4. En tanto que algunos creen que el grupo existente y su período de vigencia indefinido son suficientes y que los 21 TCR bastan, otros sostienen que existe la necesidad de limitar los períodos dado que el mecanismo original para los TCR no menciona nada al respecto. Debería existir un requisito constante de revelar todo posible conflicto de intereses para no dar lugar al riesgo de "captura" por alguna parte interesada o interés.
5. Algunos creen que el sistema actual debería mantenerse aunque los TCR deberían estar libre de costos para aquellos que no son apoyados por empresas u otras entidades. Otros piensan en un fondo administrado externamente como el que se estableció para el Objeto Independiente (IO)

Declaración de ALAC sobre la Revisión de la Representación por parte de Miembros Confiables de la Comunidad en Ceremonias de Firma de la Llave del DNSSEC en la Zona Raíz.

La Comunidad de At - Large reconoce el rol y la importancia que posee el DNS en el aseguramiento de la interoperabilidad. Reconocemos la importancia del DNSSEC en la seguridad, estabilidad y flexibilidad de Internet en la zona raíz y en la subsecuente implementación de la Infraestructura del DNS. Vale destacar que al momento en que se redactó esta declaración había [427 TLD en la zona raíz de los cuales 235 están firmados y 229 poseen puntos de anclaje de confianza publicados en los registros del DS en la zona raíz, en tanto que 4 TLD poseen puntos de anclaje de confianza publicados en el Repositorio ISC DVL](#), esperamos que, a su debido tiempo, haya más TLD que tengan puntos de anclaje de confianza

La Ceremonia de Firma de la Llave en la Zona Raíz apunta a una de las importantes funciones de la ICANN que es preservar la responsabilidad y transparencia en la manera en que lleva a cabo sus Ceremonias de Firma de la Llave del DNSSEC.

Reconocemos que la combinación única de firma de llave y TCR contribuyen a la amplia participación, la transparencia y responsabilidad con el fin de servir a la función central de preservar y mejorar la estabilidad, la seguridad y la flexibilidad del DNS, engendrando, así, una confianza generalizada.

Quisiéramos felicitar a todas las partes interesadas que participaron en el proceso de gestión de la KSK en los servicios desde la primera ceremonia de firma de la KSK hasta la actualidad. Celebramos la oportunidad de contribuir a la Revisión de la Representación por parte de Miembros Confiables de la Comunidad en Ceremonias de Firma de la Llave del DNSSEC en la Zona Raíz. Luego de las consultas con la Comunidad de At-Large respecto de las preguntas realizadas, observamos que en ciertas cuestiones había divergencia de puntos de vista y hemos tomado en cuenta ambos.

1. ¿El modelo de TCR actual lleva a cabo sus funciones de asegurar la confianza en el proceso de gestión de la KSK de manera efectiva?

El actual modelo de Representantes Confiables de la Comunidad (TCR) ha llevado a cabo, de manera efectiva, sus funciones de asegurar la confianza en el proceso de gestión de la KSK; no obstante, realizamos las siguientes observaciones.

El Documento borrador de Abreviaturas de los Códigos de Escritura Comentados de la Ceremonia de Firma de la Llave, que proporciona un registro seguro y permanente de la Ceremonia, no incluye una definición para "EW", cuanto que éstos parecen ser la categoría de gente más numerosa en la Ceremonia. Los Códigos de Escritura Comentados de la Ceremonia de la Firma de la Llave no establecen con claridad si no existen otros participantes (incluido el operador de cámara) presentes, además de los enumerados.

2. ¿El tamaño actual del grupo de TCR es apropiado para asegurar la suficiente participación en las ceremonias sin sobrecargar la disponibilidad de voluntarios específicos?

Existen dos puntos de vista diferentes. La primera postura señala que el tamaño actual del grupo de TCR es suficiente. El segundo punto de vista sostiene que es necesario ampliar el tamaño actual para hacer frente a circunstancias imprevistas (que incluyen, aunque no taxativamente, ataques terroristas,

interrupción de vuelos, estado de emergencia, guerra civil, etc.) que podrían hacer que la mayoría de los 21 TCR no pudiesen cumplir con sus responsabilidades. La posibilidad de tener firmas que ocurran al mismo tiempo, ya sea en el mismo país o en diferentes países o la frecuencia de la firma podrían también agotar las reservas y resultar en la sobrecarga de estos voluntarios. Es posible que exista algún fundamento para incrementar el grupo y retener a los TCR y, al mismo tiempo, rotarlos dentro del grupo de candidatos a TCR.

3. ¿Debería existir un nivel mínimo de participación requerida de un TCR para que se considere que cumple con sus obligaciones correctamente?

La comunidad cree que los TCR deberían reunir los criterios existentes correspondientes a lo que sería un TCR responsable. Los TCR deberían participar activamente mediante la redacción de informes que se publican. La participación mínima debe incluir asistencia, compromiso, cumplimiento de las responsabilidades, redacción de informes completos y exhaustivos y la enumeración de inquietudes, si existiesen.

4. No existe ninguna disposición para actualizar la lista de TCR, excepto en los casos que deben ser reemplazados por incapacidad para cumplir efectivamente con sus funciones. ¿Debería haber un proceso para renovar el grupo de TCR, como por ejemplo, implementar períodos de vigencia limitados o algún otro mecanismo de rotación?

Existen dos posturas respecto de este punto. El primer punto de vista señala que el grupo existente y que sus plazos de vigencia indefinidos son suficientes y que 21 TCR bastan para resolver cualquier contingencia que se pudiera presentar. Que no hay necesidad de un proceso para renovar el grupo de los TCR, ni limitar los períodos de vigencia o implementar un mecanismo de rotación.

La segunda postura sostiene que es necesario que se limiten los períodos porque el mecanismo de TCR original no hace ninguna mención al respecto. Dado que Internet llega a una cantidad estimada de 2.600 millones de usuarios en todo el mundo, debería haber suficientes candidatos que puedan cumplir con los criterios para ser TCR. También es posible incrementar el número de candidatos o de TCR de apoyo. En cualquier caso, cuando existe una suposición de servicio indefinido como TCR, debería haber un requisito constante de revelar todo posible conflicto de intereses para no dar lugar al riesgo de "captura" por alguna parte interesada o interés.

5. El actual modelo no compensa a los TCR por sus servicios para asegurar su independencia de la ICANN.

a. ¿Debería mantenerse el modelo en el que los TCR pagan sus gastos de participación?

b. ¿Sería alguna forma de resarcimiento para compensar los gastos incurridos por los TCR menoscabar su independencia en el desempeño de sus funciones?

c. Si está a favor de la compensación a los TCR por sus gastos, ¿existen requisitos o restricciones respecto de cuáles deberían ser las organizaciones que los financien?

Existen dos puntos de vista divergentes en relación a esto. Una de las posturas sostiene que el modelo actual en el cual los TCR costean sus propios gastos debe mantenerse. Los TCR deberían estar libre de costos para aquellos que no son apoyados por empresas u otras entidades. Crear otra fuente de financiación de viajes para los TCR resulta inadecuado e injustificado.

La segunda postura reconoce la carga financiera que tienen los TCR. Si bien los TCR son voluntarios, se debería implementar un sistema que garantice la independencia, pero que, al mismo tiempo, les permita llevar a cabo sus funciones. Se debería administrar un fondo externamente que sea independiente y que contemple los gastos de los TCR. Debería haber limitaciones respecto de quienes

pueden contribuir a este fondo. Todos los fondos o donaciones otorgados al TCR deben darse a conocer formalmente y de manera apropiada mediante los canales adecuados. Una de las sugerencias para un posible modelo de financiación es que la ICANN establezca un fondo, tal como lo hizo para el Objeto Independiente (IO) en el cual la ICANN no interfiere con las decisiones del IO.